

acto público celebrado en la Dirección General de Infraestructura a las 11 horas del día 22 de abril de 1991.

Mérida, a 4 de marzo de 1991.

*RESOLUCION de 4 de marzo de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Depósito de abastecimiento a Saucedilla, Casatejada y Almaraz (Cáceres)».*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras «Depósito de abastecimiento a Saucedilla, Casatejada y Almaraz (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: 35.000.000 de pesetas.

Anualidades: 1991: 35.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza Provisional: Dispensada.

Fianza Definitiva: 1.400.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría e.

El Proyecto y Pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 9 de abril de 1991.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Dirección General de Infraestructura a las 11 horas del día 22 de abril de 1991.

Mérida, a 4 de marzo de 1991.

*EXPEDIENTE: Abastecimiento a la Mancomunidad de Lácara Norte (Badajoz). Clave: J.E.-O.H.-BA-84. T.M.: Puebla de Obando, La Nava de Santiago, Mérida, Carmonita, Badajoz, Cáceres, La Roca de la Sierra y Cordobilla de Lácara.*

Declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 19-02-1991 ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan los días y horas que se señalen.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les convinieren de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. de Europa, 10-3 planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Mérida. Día: 22-03-91. Hora: 10,30.

Lugar: Ayuntamiento de La Nava de Santiago. Día: 25-03-91. Hora: 10,30.

Lugar: Ayuntamiento de Cáceres. Día: 23-03-91. Hora: 10,30.

Lugar: Ayuntamiento de Puebla de Obando. Día: 27-03-91. Hora: 10,00.

Lugar: Ayuntamiento de Badajoz. Día: 01-04-91. Hora: 10,30.

Lugar: Ayuntamiento de La Roca de la Sierra. Día: 02-04-91. Hora: 10,30.

Lugar: Ayuntamiento de Carmonita. Día: 03-04-91. Hora: 10,00.

Lugar: Ayuntamiento de Cordobilla de Lácara. Día: 04-04-91. Hora: 10,00.

— Comparecerán los relacionados del 2.51 al 2.210.

Ayuntamiento de Cordobilla de Lácara. Día: 05-04-91. Hora: 10,00.

— Comparecerán el resto de los afectados de este término municipal.

Mérida, 6 de marzo de 1991.